

Subdirección General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Fiscalización y Cobranza Fiscal

SGRF/GSFyCF/ 54 /2014

Asunto: Cumplimiento a lo establecido en el artículo 156 Bis del CFF

México, D.F. a 26 de mayo de 2014.

Mtro. José Luis Figueroa Jácome
Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos de la
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
P r e s e n t e

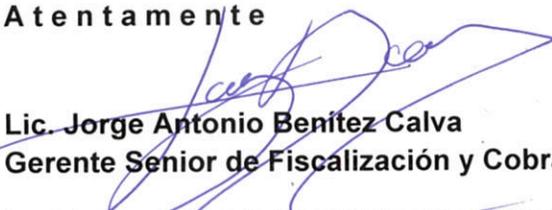
Me refiero a la Reunión Periódica celebrada el 10 de abril de 2014, entre la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en la que se expuso entre otros temas el de **“Falta de Notificación a los patrones respecto de la inmovilización de sus cuentas bancarias”** a lo que este Instituto se comprometió a notificar a los contribuyentes que fueron objeto de inmovilización de sus cuentas bancarias como consecuencia de la omisión de sus obligaciones patronales los primeros días del mes de mayo del año en curso.

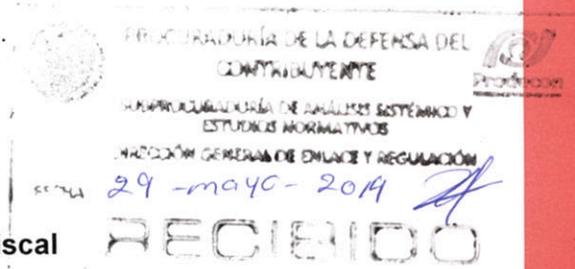
Al respecto, me permito informarle que partir del 19 de mayo del presente año, el Instituto está dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 156 Bis. del Código Fiscal de la Federación, para lo cual anexo el soporte documental de un par de muestras de las constancias de notificación realizadas a los contribuyentes.

No omito mencionar, que en caso de que esa H. Procuraduría requiera mayor evidencia al respecto, nos encontramos en posibilidades de enviar la información complementaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Lic. Jorge Antonio Benítez Calva
Gerente Senior de Fiscalización y Cobranza Fiscal



C.c.p. Mtro. Fernando Diarte Martínez, Subdirector General de Recaudación Fiscal del Infonavit. Para su conocimiento. **Presente.**
C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón, Director General de Enlace y Regulación de la PRODECON Para su conocimiento. **Presente.**
Lic. Antonio Monreal Luna, Director General de Análisis Sistemático de la PRODECON. Para su conocimiento. **Presente.**
Lic. Carlos Karin Vázquez Guerra, Gerente de Coordinación Interinstitucional y ejecución de Juicio en Línea del Infonavit. Para su conocimiento. **Presente.**

JABC/SBB